

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-020/2002. “Revisión control financiero necesario para emisión de informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondientes al ejercicio 2001/2002”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-020/2002.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Revisión control financiero necesario para emisión de informe previsto en el art. 3 del R (CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondientes al ejercicio 2001/2002”.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.161,94 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de octubre de 2002.
- b) Contratista: PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 90.132,00 euros.

Mérida, a 19 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, sobre citación por comparecencia a la representación legal de Pronacom, S.L.*

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a la representación legal de Pronacom, S.L., para que comparezca por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de Diligencia al trámite de audiencia, por el concepto de Impuesto sobre Suelo sin edificar y edificaciones ruinosas correspondiente al expediente nº 01190339.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. La Actuaría, ANA DE CÁCERES GÓMEZ.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-130/2002: “Diseño y planificación de una campaña publicitaria de Alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en medios de comunicación, (excluido el medio cinematográfico y televisivo), de ámbito nacional”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-130/2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Diseño y planificación de una campaña publicitaria de Alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en medios de comunicación, (excluido el medio cinematográfico y televisivo), de ámbito nacional”.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 380.000 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Crea Acme, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 330.000 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

***ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-134/2002: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.***

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-134/2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 570.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Tactics Europe, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 569.955,17 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2002, sobre comunicación a A&A Gestión Medioambiental, S.L., recaído en el expediente AI-02-0012-1.***

Habiéndose intentado, sin resultado, practicar las notificaciones oportunas a A&A Gestión Medioambiental, S.L., interesado en el expediente AI-02-0012-1, sobre concesión de subvención acogida al programa para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo, y desconociéndose su actual domicilio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“En relación con la solicitud de subvención presentada por esa empresa con fecha 1 de abril de 2002, al amparo del Decreto 103/2001, de 10 de julio, a la que se le otorgó el nº de expediente PY-02-0039-2, se le comunica que el proyecto no se considera subvencionable por la Línea de Ayudas para la Consolidación y Competitividad de las PYME Extremeñas.

No obstante, dicho proyecto podría ser subvencionable por la Línea de Ayudas para la Promoción de la Innovación Tecnológica, por lo que se ha trasladado su expediente a dicha línea, con el nº de referencia AI-02-0012-1.